

## Situaciones que requieren de seguir en plan de emergencia



### **La Necesidad.**

Es necesario tener un plan para tratar cualquier tipo de situaciones que puedan surgir. Es una responsabilidad seria para la administración de la empresa, tener un plan en el que se incluya entrenamiento a las personas que se tenga previsto participen en el mismo.

Es obligación de cada uno de los que trabajamos en la empresa, proteger las instalaciones y al personal de los efectos de un desastre de cualquier clase.

### **Conflagraciones.**

La amenaza de conflagración dentro de la planta está siempre presente, si consideramos las materias primas que se usan entre éstas: cartón, solventes, gas, electricidad, etc.

### **Terremotos y Huracanes.**

Los terremotos mayores pueden causar al igual que

los huracanes fuego en proporción incontrolable, y daños a edificios, equipo, sistemas de comunicación, etc. Este tipo de problemas afecta grandemente a las personas, por lo que es necesario estar preparados para el rescate y dar atención médica de primeros auxilios.

### **Desórdenes Civiles, Motines.**

La amenaza de desórdenes civiles y motines en los que se hace uso de fuego, no está limitada a ciertos centros de las ciudades. La industria igualmente debe estar lista para combatir los problemas originados por estos desórdenes.

### **FORMA DE ACTUAR PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA**

En anticipación a las posibilidades emergencias que se pudieran presentar en la planta, es necesario clasificarlas por su naturaleza de la siguiente forma:

## Emergencia:

- A. Incendio de cartón, tarimas o productos empaquetados, dentro o fuera de las instalaciones en determinado departamento, pero que NO significa que un riesgo en forma directa a otros departamentos ni al personal.

El contenido es un barril de lacres o solventes que se derrama en el piso y es necesario protegerlo con espuma para evitar el fuego.

- B. Rotura de una línea interior de gas, que pueda representar un riesgo de explosión que afecte a las instalaciones o al personal.

Incendio dentro o fuera de las instalaciones que pueda afectar al personal o a la seguridad general de la empresa:

Terremoto  
Desorden Civil  
Atentado  
Explosión  
Huracán

## COMO SE ATÁCARA EL PROBLEMA

Emergencia "A": Será afrontada únicamente con la participación del personal bombero.

Emergencia "B" y "C": Este tipo de emergencia requerirá de la participación del Control de Mando para seguir el Plan de Emergencia.

## ALARMAS

Independientemente del sistema de cornetas de la alarma del SCI en caso de emergencias "B" y "C" deberá accionarse una sirena interior con el fin de alertar al personal en general y estén pendientes de recibir instrucciones de sus Jefes.

## PI CONTROL DE MANDO

### A. Definición

El control de Mando se integrará por el propio Gerente de Planta Superior, Jefe de Relaciones Industriales, Jefe de Ingeniería y Jefe de SCI. El gerente de Planta es el Director de Control de Mando.

## B. Funciones

Tomar decisiones para el control de la emergencia, las cuales serán encaminadas por el Comandante de Operaciones.

## C. Obligaciones

- 1.- Integrarse tan pronto se les comunique por indicaciones del Gerente de Planta o Superintendente o Jefe de Relaciones Industriales. Al presentarse una emergencia por iniciativa propia procurarán integrarse con el Gerente de Planta.
- 2.- Identificar el tipo, localización, jurisdicción, extensión y condición de la emergencia.
- 3.- Determinar si la emergencia requiere de todas las potencialidades de servicio.
- 4.- Establecer y mantener coordinación con agencias colaboradoras.
- 5.- Formular un plan de acción designado para controlar y terminar la situación de la emergencia.
- 6.- Procurar el bienestar y seguridad del personal que participe en el control de la emergencia.
- 7.- Determinar si es necesario la evacuación del personal que labora en los diferentes departamentos.
- 8.- Asegurar familiaridad del plan de emergencia de todas las personas involucradas en el mismo para afrontarla. Los simulacros dan testimonio de este punto.
- 9.- El Jefe de Relaciones Industriales es la voz autorizada para pasar información pública.
- 10.- El Jefe del SCI coordinará en línea directa a la cuadrilla de bomberos, de acuerdo con instrucciones del Control de Mando pasadas por conducto del Comandante de Operación.
- 11.- El Jefe de Ingeniería coordinará con Jefe de Mantenimiento o Jefe de Taller las actividades que les ha encomendado el Control de Mando por conducto del Comandante de Operación.

## PI COMANDANTE DE OPERACION

Jefe de Producción o Jefe de Turno

### A. Definición

Funcionario designado para coordinar la operación para afrontar la emergencia

**Comandado por:** Control de Mando.

**C. Función.**

Ejecutar las estrategias y órdenes dirigidas por control de Mando.

**D. Obligaciones**

- 1.-Al no tener integrado el Control de Mando, actuará y tomará decisiones para afrontar la emergencia
- 2.- Por conducto del velador pedirá se cite a los integrantes del control de Mando para que asuman el control. Al presentarse el primer elemento de Control de Mando pasará a éste el control.
- 3.-Informar a Control de Mando de la completa situación de la emergencia.
- 4.-Revisión continua de acciones para asegurar los métodos más efectivos de control.
- 5.-Mantener constante y estricta vigilancia de que se sigan los principios y prácticas de seguridad
- 6.-Coordinará participación de organismos externos.
- 7 -Estar enterado de los circuitos eléctricos de la planta.

**E. Subordinados:**

Coordinador de Servicios, Enc. de Proyectos y diseños.

Coordinador de Personal, Jefe de Personal.

**P3 COORDINADOR DE SERVICIOS**

**A. Definición**

Funcionario que previamente se ha nombrado para coordinar los servicios que se requieren para afrontar la emergencia.

**B. Comandado por:** Comandante de Operación

**C. Función.**

Coordinador de actividades de los diferentes sectores de servicios para afrontar la emergencia.

**D. Obligaciones.**

- 1.-Tener comunicación directa con el Comandante de Operaciones para dar detalles y recibir instrucciones.
- 2.-Reconocer áreas que afecta la emergencia
- 3.-Establecer comunicación con subordinados establecer áreas de responsabilidad.

4.-Mantener vigilancia constante para instituir y reforzar acción poniendo atención en particular a las áreas de problemas potenciales

5.-Tener al Comandante de Operación informado de situación es potenciales

6.-Verificar con Comandantes de Operación si procede corte de energía eléctrica.

**E. Subordinados.**

P5 Enc. de Cuadrilla de Bomberos, Capitán, o Tenientes, o Bomberos.

P6 Jefe de Compras u Oficial de Pedidos Especiales

P9 Oficial de primeros Auxilios o ayudante de Jefe de C. de Calidad.

P10 Oficial de Mantenimiento, o Jefe de Taller.

P11 Oficial de Movimiento de Materiales, o Ayudante del Jefe de Almacén de Materiales.

**P4 COORDINADOR DE PERSONAL**

Jefe de Personal o Enc. de Servicios

Jefe de Turno

**A. Definición.**

Funcionario coordinador de movimiento de personal

**B. Comandado por:** Comandante de Operación

**C. Función.**

Coordinar con Jefes de Sector la evacuación del personal en caso necesario y con Veladores afrontar emergencia presentada en la puerta ya sea por atentado o motín, coordinándose acción con Comandante de Operación

**D. Obligaciones.**

1.-Obtener información sobre situación del personal de departamentos asignados

2.-Tener Informado al Comandante de Operación.

3 -En caso de atentado y motín seguir planes que no expongan al personal

4.-Coordinar con Jefes de Sector evacuación del personal ya sea para encaminarlos al edificio social o a sus casas, según indicaciones de Control de Mando. Considerar listado de personal.

5.-Coordinar a Veladores para Atención de puerta principal o puertas a las otras calles, y se acción se arena si hay instrucciones para ello. Estas actividades las coordinará con Oficial de Control de Puerta P7.

**E. Subordinados:**

Jefe de Sector Depto. "A" o Supervisor P12  
Jefe de Sector Depto. "B" o Supervisor P13  
Jefe de Sector Almacén de Productos o Jefe de Turno P14  
Oficial de control de Puerta P7.

**P5 ENCARGADO DE CUADRILLA DE BOMBEROS**

*Capitán, Teniente, o Bombero.*

**A. Definición.**

Miembro del cuerpo de bomberos voluntario de la empresa que según el turno de trabajo le toque coordinar la labor de los bomberos.

**B. Comandado por:**

Coordinador de Servicios y Coordinador por el propio Jefe del SCI.

**C. Función:**

Controlar personal bomberos y equipo para extinguir fuego o para afrontar cualquier emergencia.

**D. Obligaciones.**

- 1.-Una vez asignado según el turno (Capitán o Teniente o cualquier bombero), organizar cuadrilla.
- 2.-Atacar control de fuego
- 3.-Estar presto a recibir órdenes de Coordinador de Servicios.
- 4.-Coordinar las acciones con otras líneas de servicios taller (electricista, mecánicos, etc.), Control de Calidad (atención de heridos), Almacenes (movimientos de materiales con montacargas, etc.).
- 5.-Mantener informado al Coordinador de Servicios.

**E. Subordinados.**

Personal bombero voluntario en servicio;  
Personal bombero voluntario que recurre al llamado de emergencia.  
Personal que se le asigne para ayudar a afrontar la emergencia.

**P6 JEFE DE SERVICIOS COMPRAS**

*Jefe de Compras o Auxiliar de Compras.*

**A. Definición.**

Coordinador de actividades encomendadas al Departamento de Compras.

**B. Comandado por: Coordinador de Servicios**

**C. Función.**

Estar pendiente de que las actividades que se le tienen asignadas al ayudante del Jefe de Compras P7 y auxiliar de compras P8, las efectúen según plan previsto y requerimientos.

Con oficial control de Puerta o Ayudante del Jefe de Compras, seguirá una línea de coordinación no de comando, ya que el coordinador de Personal es quien tiene línea de comando directa con él.

**D. Obligaciones.**

- 1.-Presentarse con Coordinador de Servicios para precisar actividades que ha encomendado al personal a su cargo.
- 2.-Tener informado al Coordinador de Servicios.

**E. Subordinados.**

Auxiliar de Compras P8  
En línea de coordinación al ayudante del jefe de compras P7.

**P7 OFICIAL CONTROL DE PUERTA**

*Ayudante del Jefe de Compras  
Inspector C de C. en Depto. "A"*

**A. Definición.**

Coordinador de movimientos que se requieren para el control de la puerta y teléfono de la caseta de veladores.

**B. Comandado por: Coordinador de Personal P4.**

**C. Función.**

Coordinar la atención del teléfono que por razón propia de la emergencia aumenta en la caseta de Veladores y control de puertas principales de acceso a la planta.

**D. Obligaciones.**

- 1.-Establecer comunicación con Coordinador de Personal.
- 2.-Junto con Velador operador puertas según indicaciones.
- 3.-Accionar sirena según se requiera.
- 4.-Atender teléfono.

**Subordinado.**

Velador en turno.

**P8 OFICIAL PEDIDOS ESPECIALES**  
*Auxiliar de Depto. de Compras.*

**A. Definición...**

Atender requerimientos del jefe de compras para solicitar materiales del exterior de la planta.

**B. Comandado por:** Jefe de Compras.

**C. Función.**

Según requerimientos encaminados por el Jefe de Compras, solicitará camiones cisternas con agua, ambulancias, etc.

**D. Obligaciones.**

- 1.- Establecer comunicación con Jefe de Compras.
- 2.- Recibir peticiones de servicios exteriores de la planta.
- 3.- Tener a la mano números telefónicos de organizaciones que dan servicios de entrega de agua en la zona, sistema, del IMSS y de la Cruz Roja.

**E. Subordinados.**

Carter y mensajero

**P9 OFICIAL DE PRIMEROS AUXILIOS**

*Jefe de Control de Calidad,  
Ayudante de Jefe de C. de Calidad  
Inspector del Depto. "B"*

**A. Definición.**

Coordinador del servicio de Primeros Auxilios con el personal de Control de Calidad.

**B. Comandado por:** Coordinador de Servicios.

**C. Función.**

Atender requerimientos de primeros auxilios, después plorando al personal de Control de Calidad para prestar el servicio.

**D. Obligaciones.**

- 1.- Establecer comunicación con coordinador de servicios.
- 2.- Que sea prestado el servicio en forma oportuna.
- 3.- Tener los materiales médicos a la mano para prestar.

**E. Subordinados...**

Personal del Depto. de Control de Calidad  
Personal de la planta que tenga conocimientos de primeros auxilios

**P10 OFICIAL DE SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS**

*Jefe de Mantenimiento, Jefe de Taller Electricista*

**A. Definición.**

Coordinador de Servicios Eléctricos y de taller.

**B. Comandado por:** Coordinador de servicios.

**C. Función.**

Coordinar todos los servicios eléctricos y en general, del taller que se requieran para afrontar la emergencia.

**D. Obligaciones.**

- 1.- Establecer comunicación con coordinador de servicios.
- 2.- Mantener control de movimientos de su personal.

**E. Subordinados.**

Todo el personal del Taller de Enc. de Mantenimiento de edificios

**P11 OFICIAL DE MOVIMIENTO DE MATERIALES**

*Jefe de Almacén de Materiales  
Ayudante del Jefe de Almacén de Materiales  
Despachador.*

**A. Definición.**

Persona que coordina el movimiento de materiales

**B. Comandado por:** Coordinador de Servicios

**C. Función.**

Coordinará el movimiento por montacargas de materiales que se requiera mover para facilitar la atención de la emergencia.

**D. Obligaciones.**

- 1.- Establecer comunicación con Coordinador de Servicios.
- 2.- Tener a la mano montacargas y operadores de los mismos.
- 3.- Atender movimiento de materiales según requerimiento.
- 4.- Informar al Coordinador de Servicios de los Movimientos que se están efectuando.

**E. Subordinados.**

Personal operador de Montacargas  
Despachador.